



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 DIC 2011

RES. H. N° 1907-11

EXPTE.N° 4.522/10. -

VISTO:

La Res. H. N° 914-10, por la cual se autoriza a la Profesora Natalia Andrea Pastrana, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Sociología", de la Carrera de Ciencias de la Educación a cargo de la Prof. Lucrecia Coscio; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

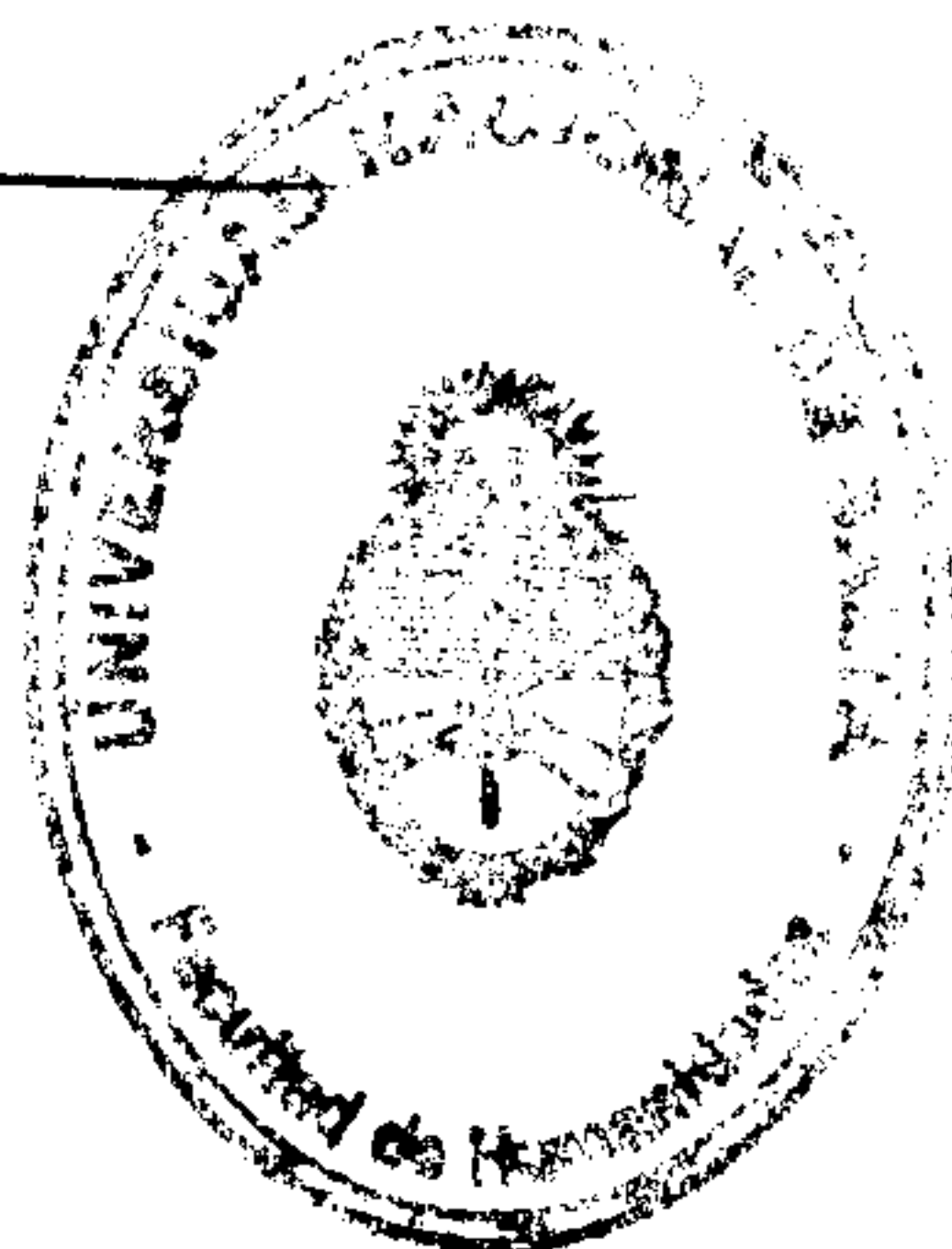
ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a la profesora que se indica a continuación en la cátedra de "**SOCIOLOGIA**" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Lucrecia Coscio, de acuerdo al informe presentado, la que fuera autorizada por Res. H. N° 914-10:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
NATALIA ANDREA PASTARANA	28.633.563	SOBRESALIENTE

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la docente interesada, y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Educación y Boletín Oficial.

DD-11

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNCSA



Esp. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNCSA